



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 NOV. 2007

Res. H N° 1572-07

Expte. N° 4.237/07

VISTO:

La circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Gabrielle Muller de von Ellenrieder presenta rendición de gastos realizados con recursos propios generados en el anterior y el corriente ejercicio económico-financiero, por el dictado del Curso Extracurricular de Idioma ALEMÁN, por tratarse de una actividad académica autofinanciada;

Que corresponde aprobar los gastos realizados por el Curso de Idioma mencionado, según lo dispuesto por la circular citada;

Que a los gastos se debe sumar el monto correspondiente a las comisiones bancarias del Banco Macro por las cobranzas en sus sucursales para la presente actividad (según el art. 6° del Convenio entre esta Facultad y el mismo) correspondientes a los meses de Enero/06 a Abril/07, que necesariamente deben ser aceptados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios del *Curso Extracurricular de Idioma ALEMÁN* por la suma total de Pesos UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 05/100 (\$ 1.558,05).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2007 de esta Facultad, \$ 1.451,86 F.F. 16 y \$ 106,19 F.F. 12-Recursos Propios, e internamente a los fondos del "Curso Extracurricular de Idioma ALEMÁN".-

ARTICULO 3°.- DISPONER la incorporación patrimonial a través del Departamento Compras y Patrimonio de esta Facultad, de los bienes adquiridos por la suma total de Pesos NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 89/100 (\$ 988,89).-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Departamento Lenguas Modernas, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Departamento Compras y Patrimonio de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y Oficina de Recursos Propios, a sus efectos.-

ag/JCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.